

INFORME DEL COMISARIO

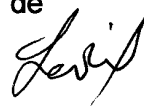
Quito, 24 de mayo del 2007

A los Accionistas
SERVICIEP S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **SERVICIEP S.A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2006.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **SERVICIEP S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he revisado con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía correspondientes a este año, del cual los mencionados auditores se abstienen de emitir una opinión de los referidos estados financieros e incluye un párrafo de énfasis. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.



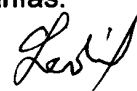
4. Debido a ciertas debilidades del sistema de control interno de la Compañía los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIEP S.A.** al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. A continuación se transcriben los párrafos de opinión y el párrafo de énfasis, incluido en el informe de los auditores independientes que se menciona en el párrafo segundo:
- ✓ Al 31 de diciembre del 2006, la cartera vencida de los créditos otorgados por la Compañía asciende a US\$333,300; sobre los cuales no se han ejecutado las garantías respectivas, ni se han concretado las acciones de cobro correspondientes. Adicionalmente, el Constituyente del Fideicomiso Carolina Plaza no entregó las pólizas de seguro requeridas en el contrato fiduciario. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar la recuperabilidad de los mencionados créditos y la suficiencia de la provisión de cuentas incobrables a la fecha de cierre.
 - ✓ Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no dispone de un detalle de los valores que conforman el saldo de Clientes registrado en los estados financieros adjuntos por US\$122,651, únicamente mantiene un control por estación y no por cliente. Adicionalmente, se ha determinado que en el año 2006, existen ventas a clientes por US\$61,261, las mismas que no han sido recuperadas por la Compañía a la fecha de nuestra revisión, este importe ha sido ratificado por un análisis interno y cuya recuperación se encuentran en proceso legal. En razón de estas circunstancias, y debido a deficiencias en el sistema de control interno de la Compañía, no nos fue posible determinar la razonabilidad e integridad del saldo de cartera de clientes incluida en los estados financieros, así mismo no nos fue posible determinar la suficiencia de la provisión de cuentas incobrables a la fecha de cierre.
 - ✓ Al 31 de diciembre del 2006, no presenciamos la toma física de inventarios de combustible, debido a que esa fecha fue anterior a la de nuestra contratación como auditores. Adicionalmente, no hemos obtenido evidencia suficiente y competente de la determinación de los saldos iniciales de combustibles al 1 de enero del 2006, debido a que en el año 2005 no se contaba con un adecuado sistema de costeo y valoración de combustibles. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible satisfacernos de las cantidades físicas y la adecuada valuación de los inventarios iniciales y finales reportados por medio de otros procedimientos de auditoría.



- ✓ Como se menciona en la Nota 4, al 31 de diciembre del 2006, cuentas por cobrar incluye US\$25,000 por recuperar del Consorcio FENACOPEC – PETROCONSTRUCCIÓN (FENAPET). De acuerdo al contrato correspondiente, este valor será recuperado conforme se realicen los despachos de combustible a la Compañía, sin embargo a la fecha de cierre, no se ha realizado la liquidación de estos valores. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad de este valor por medio de otros procedimientos de auditoría. En marzo del 2007, estos valores fueron liquidados en su totalidad.
- ✓ Como se menciona en la Nota 9, al 31 de diciembre del 2006, los estados financieros adjuntos incluyen otros activos por US\$57,000 y que corresponden a la adquisición de maquinarias y equipo en conjunto con otra sociedad. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no cuenta con un avalúo actualizado que permita determinar la adecuada valuación de los mencionados bienes. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad y la adecuada valuación del mencionado importe por medio de otros procedimientos de auditoría.
- ✓ Al 31 de diciembre del 2006, no se encuentran conciliados los saldos y las operaciones realizados por la Compañía con su Accionista la Asociación de Fondos Provisionales de los Trabajadores de PetroProducción (ASOPREP), cuyo saldo por pagar se encuentra registrado en los estados financieros adjuntos por US\$719,890. Adicionalmente, no hemos obtenido evidencia suficiente y competente que respalde el sistema de recuperaciones de los créditos otorgados a través del Accionistas en lo referente a tasas de interés y fechas de vencimiento y pago. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible la razonabilidad del mencionado importe y los efectos si los hubiere sobre las operaciones de la Compañía derivadas de estas situaciones. Para el año 2007, la Administración de la Compañía ha solicitado a su accionista la conciliación de las cuentas entre relacionadas y establecer los mecanismos necesarios para superar estas deficiencias.
- ✓ Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha efectuado el pago de las utilidades a favor de sus empleados de los años 2004 al 2006 por US\$10,267. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los efectos sobre las operaciones de la Compañía derivadas de esta situación. Para el año 2007, la Administración de la Compañía ha dispuesto un plan de pagos de estos valores.



- ✓ Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía incluyó en su declaración del Impuesto a la Renta, la reinversión de las utilidades correspondientes a ese período fiscal, sin embargo a la fecha de emisión de este informe, no se ha realizado el respectivo aumento de capital. Así mismo, la Compañía no nos proporcionó la conciliación tributaria del año 2005. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los efectos sobre las operaciones de la Compañía derivados de estas situaciones. Con fecha 23 de enero del 2007, la Compañía reliquidó el impuesto a la renta del año 2005.
 - ✓ Como se menciona en la Nota 17 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2006, existen varios litigios legales en los cuales se encuentra inmerso la Compañía y cuya resolución final podría afectar la situación financiera y de liquidez de la Compañía en próximos períodos. Los estados financieros adjuntos incluyen una provisión que cubre en parte los mencionados litigios.
 - ✓ Como se menciona en la Nota 8, al 31 de diciembre del 2006, los estados financieros adjuntos incluyen inversiones a largo plazo en el Consorcio FENACOPEC – PETROCONSTRUCCIÓN (FENAPET). De acuerdo al contrato de aportación respectivo, la Compañía participará en el 30% de las utilidades generadas en el mencionado Consorcio, cuyos estados financieros a la fecha de cierre presentan un patrimonio de US\$13,498, la Compañía no ha ajustado el valor de las mencionadas inversiones a su valor de recuperación. El efecto de esta situación es sobrevalorar inversiones permanentes y subvaluar el resultado del ejercicio en US\$86,502.
 - ✓ Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que la Compañía continuará como negocio en marcha. Como se menciona en las Notas 1, 4, 7 y 19, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la recuperación de los créditos otorgados en periodos anteriores a través de su Accionista y en la venta de combustibles. La continuidad de la Compañía depende de la recuperación de los créditos otorgados, el fortalecimiento de las actividades de comercialización de combustibles, en el desarrollo de nuevas líneas de negocios acorde con su objeto social y el establecimiento de una estructura de control interno que le permita superar las deficiencias existentes.
6. Como parte de mi revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.



7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **SERVICIEP S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.
8. Adicionalmente, basado en los informes de la administración y de los asesores externos, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2006. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir. Es necesario resaltar que la nueva Administración de la Compañía ha iniciado una serie de acciones tendientes a recuperar los valores que no han sido recuperados en años anteriores y en el establecimiento de controles para las operaciones diarias de la Compañía.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros no pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2006.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros, que se menciona en el párrafo dos.

24 de Mayo del 2007
Quito, Ecuador



LCDO CARLOS VELASTEGUI RUIZ
COMISARIO